



CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

LEY 5667

PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (P.L.CI.B.A.)

Establézcase en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el “Día de la prevención del Ataque Cerebral”.

Sanción: 27/10/2016; Promulgación: 22/11/2016;
Boletín Oficial 02/12/2016.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley:

Artículo 1º.- Establézcase en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el “Día de la prevención del Ataque Cerebral”, que se conmemora el 29 de octubre de cada año.

Art. 2º.- El poder ejecutivo designará la autoridad de aplicación y el tipo de campaña a realizar durante ese día con el fin de educar y prevenir a la población sobre esta problemática.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

Santilli; Pérez.

